



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Ciudad de México, 14 de marzo de 2016

OFICIO: ALDF/VII/CAPJ/070/2016

LIC. LUIS G. SANCHEZCABALLERO RIGALT
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA

PRESENTE:

En relación a su atento oficio ALDF/VII/CG/ST/384/2016 de fecha 4 de marzo del presente año y a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito remitir a usted, por instrucciones del Presidente, informe de las actividades realizadas por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de esta VII Asamblea Legislativa, que incluye asunto dictaminado, así como las iniciativas y actividades pendientes o en proceso de Dictamen.

Por la atención que se sirva prestar a la presente, me es grato reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. ANÍBAL PERALTA GALICIA
SECRETARIO TÉCNICO

	COMISIÓN DE GOBIERNO PRESIDENCIA
	14 MAR 2016 14:13
Recibo: _____	_____
Hora: _____	_____

C.c. p. Dip. Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno. Para su conocimiento



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA
COMISIÓN DURANTE EL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO**

El 9 de febrero del presente año, la comisión celebró reunión de trabajo de carácter informal en donde el Presidente, Diputado Israel Betanzos Cortes; el Vicepresidente, Diputado Luciano Jimeno Huanosta y el Secretario, Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, comentaron con los demás diputados integrantes de la misma: Jorge Romero Herrera; José Manuel Ballesteros López; Beatriz Adriana Olivares Pinal; Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y Mariana Moguel Robles, los turnos remitidos por la Mesa Directiva de la Asamblea, se conocieron las iniciativas y propuestas de los diputados y se analizó el probable sentido de la resolución de los asuntos pendientes de dictaminar. Se comentó también sobre aspectos que han detenido el estudio de algunas iniciativas, como lo es el caso de los artículos 287 y 362 del Código Penal para el Distrito Federal que están siendo analizados por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El 18 de Febrero del presente año, la Comisión celebró una Primera Reunión de Trabajo de carácter extraordinaria citada de manera urgente, en virtud de que el pasado 15 de febrero, se recibió de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Asamblea Legislativa oficio OM/DGA/DC/VII/023/2016 informando respecto del juicio de amparo 896/2015 promovido por la C. Irma Leonor Larios Medina, bajo el índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en que se concedió Amparo y Protección de la Justicia Federal a la parte



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

quejosa, por lo que se emplazó a la Comisión a dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo, toda vez que fue señalada autoridad responsable en dicho juicio.

Se informó que mediante proveído de 14 de mayo de 2015, fue admitido a trámite el juicio de amparo promovido por la C. Irma Leonor Larios Medina, ex magistrada del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en el que fueron señaladas como autoridades responsables, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a las cuales se les reclamó los siguientes actos:

A la Asamblea Legislativa:

1. "La no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina en el cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, determinación tomada en la sesión de diecisiete de marzo de dos mil quince"

A la Comisión de Administración y Procuración de Justicia:

1. La sesión de fecha cinco de febrero de dos mil quince, en donde compareció la C. Irma Leonor Larios Medina.
2. La emisión del dictamen a la propuesta de no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina en el cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En el caso de la Comisión, el argumento fue que en la versión estenográfica de la sesión celebrada el 18 de febrero de 2015, no consta que el Secretario hubiera pasado lista de asistencia ni en consecuencia comprobado la existencia de quórum para sesionar.

Asimismo, se notificó del acuerdo mediante el cual el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal requirió a esta Comisión para que en el



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

término de 10 días, "se dé cabal cumplimiento con la ejecutoria de amparo", obligados a realizar lo siguiente:

Dejar insubsistente la reunión de trabajo del dieciocho de febrero de dos mil quince, en la que se aprobó el Dictamen de Propuesta de no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina al cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, y se celebre de nueva cuenta de forma legal, y con libertad de jurisdicción, para efecto de analizar de nueva cuenta el referido dictamen.

La ruta que esta Comisión siguió para el debido cumplimiento fue la siguiente:

- Se emitió Convocatoria con carácter de urgente a esta reunión Extraordinaria, suscrita por el Presidente y el Secretario de la Comisión;
- El Orden del Día contiene expresamente el asunto a tratar;
- Se previó la existencia de estenografía.
- Se pasó lista de presentes y se verificó la existencia de quórum para sesionar legalmente.
- En el desarrollo de la sesión, el Presidente mencionó expresamente que *"Se deja insubsistente la reunión de trabajo de dieciocho de febrero de dos mil quince, específicamente en cuanto a la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la Propuesta de no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina en el cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con la ejecutoria de amparo 896/2015"*.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- Adicional al previo envío de la documentación del asunto a tratar a cada uno de los diputados integrantes de la Comisión, el Secretario mencionó los motivos de la reunión y solicitó a los presentes actuaran con libertad de jurisdicción, analizando el referido dictamen.
- En su oportunidad se sometió a votación el dictamen y por votación nominal, los diputados presentes lo aprobaron por unanimidad.
- Al término de la reunión se levantó el acta de la sesión.
- Se remitió copia certificada de la versión estenográfica y el acta respectiva, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que por su conducto se remitiera al Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal.

Con ello, la Comisión dio debido cumplimiento al ordenamiento judicial del 27 de enero de 2016, emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito del 4 de febrero de 2016, por el que se requirió el cumplimiento de la ejecutoria de amparo 896/2015, y

El dictamen fue presentado ante la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea, en sesión celebrada el dos de marzo de 2016, en la que la Presidenta de la misma, Diputada Rebeca Peralta León, declaró *"Se tiene por aprobado el dictamen, de manera provisional, de la no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina, como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y se informa que una vez que este órgano legislativo se reúna en sesión ordinaria, el presente dictamen se desahogará ante el Pleno para su aprobación definitiva, de conformidad con lo estipulado por el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Notifíquese en estos mismos términos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a*



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

la autoridad jurisdiccional por medio de la Oficialía Mayor de este órgano de gobierno y su Dirección de Asuntos Jurídicos.”

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la competencia de las comisiones es para recibir, analizar y dictaminar las iniciativas y proposiciones con o sin punto de acuerdo turnadas por la Mesa Directiva, así como para intervenir en los asuntos turnados a la misma, con excepción de las materias asignadas a otras comisiones.

PLAN DE TRABAJO PARA EL DESAHOGO DE INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO, PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO Y OTRAS ATRIBUCIONES

El plan de trabajo consiste en el desahogo de las iniciativas con proyecto de decreto y las proposiciones con puntos de acuerdo que se mencionan a continuación y desahogo de las que turne la Mesa Directiva.

1. Proyecto de decreto, por el que se deroga el artículo 362 del Código Penal para el Distrito Federal, que presentó la Diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del Grupo parlamentario de MORENA.
2. Proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 287 del Código Penal para el Distrito Federal; que presentó la Diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del Grupo Parlamentario de MORENA.
3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 362 sobre el delito de “Ataques a la paz pública” del Código Penal para el Distrito Federal, que remitió el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del PRI.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

4. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presentó el Diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo parlamentario de MORENA.
5. Proyecto de decreto que reforma a los artículos 171 y 172 del Código Penal para el Distrito Federal, que remite la Diputada Jany Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario del PRI.
6. Proyecto de decreto que reforma los artículos 258, 259, 260, 261, 262, 263, 267, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 282 y 283 del Código Penal para el Distrito Federal sobre delitos contra el servicio público, que remitió el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del PRI.
7. Proyecto de decreto que adiciona la fracción XII del artículo 2 y reforma del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y se reforma el párrafo segundo del artículo 135 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, Presentado por el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del PRI.
8. Proyecto de decreto que deroga y reforma diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal para eliminar el término de adulterio, que presenta la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del PRD.
9. Proyecto de decreto que deroga el artículo 136 del Código Penal para el Distrito Federal, con el objeto de eliminar la "emoción violenta" como atenuante de los delitos de homicidio y lesiones, que presenta la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del PRD.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

10. Proyecto de decreto que reforma el Código Penal para el Distrito Federal, sobre el delito de despojo, presentada por el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del PRI.
11. Proyecto de decreto que reforma y adiciona una fracción al párrafo cuarto del artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal que presentó el Diputado José Manuel Ballesteros López, del Grupo Parlamentario del PRD.
12. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal, la Ley de Educación del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, para prevenir el acoso sexual a niñas, niños y adolescentes por internet, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del PRD.

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

1. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita interpretación auténtica que formula el Grupo Parlamentario de MORENA a doce magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, respecto de las reformas del 18 de marzo de 2011 y 9 de junio de 2014 del artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia del Distrito Federal, con el objetivo de que ese órgano esclarezca si es procedente o improcedente la reelección de su actual presidente para el período de 2016 a 2018.
2. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas de Distrito Federal, información sobre un incidente ocurrido en la Delegación



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

de Iztapalapa, presentado por el Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del Grupo Parlamentario del PAN.

3. Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del C. Procurador de Justicia del Distrito Federal, Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza, presentado por la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de MORENA.
4. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades de la ciudad, para iniciar investigación ante las reiteradas acciones represivas y de amedrentamiento contra ciudadanos de Mixcoac, presentado por el Grupo Parlamentario de MORENA.
5. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, así como al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Edgar Elías Azar, a efecto de que los jueces y magistrados apliquen de manera excepcional la prisión preventiva tomando en cuenta la personalidad del indiciado, a fin de salvaguardar el derecho humano de las personas en libertad, que presenta el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario de MORENA.

SOLICITUDES DE TERCEROS

En oficinas se reciben diversos asuntos presentados por terceros con la petición de que sean puestos a consideración de los C.C. diputados integrantes de la Comisión para que éstos apoyen en el objetivo planteado. Es política de los integrantes de la comisión recibir escuchar y atender la problemática que



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

presenten terceros interesados, cuando el tema a tratar está dentro de las atribuciones de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

A la fecha esta Comisión tiene escrito del ciudadano Armando Ruiz Escamilla dirigido a este Órgano Legislativo, a efecto de solicitar se cumpla ordenamiento constitucional y se armonice lo relativo a la Ley de Víctimas del Distrito Federal.

El Presidente de la Comisión, Diputado Israel Betanzos Cortes instruyó a su cuerpo asesor, para atender dicha solicitud que implicaría una iniciativa para reformar y adicionar la Ley de Víctimas del Distrito Federal.

APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE MAGISTRADOS

Otro tema que deberá atender esta Comisión cuando ocurra, es dictaminar sobre las propuestas y designaciones que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como ratificar dichas propuestas y designaciones, en su caso, en los términos de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII y 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo en unión con la comisión de Asuntos Político Electorales, resolver sobre las propuestas y designaciones que haga el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, así como ratificar dichas propuestas y designaciones, en su caso, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.